
TABLA DE LAS MATERIAS.

Introduccion.....	Páginas. 5
-------------------	---------------

PRIMERA PARTE.

LO QUE DEBE SER UNA MAESTRA DE NOVICIAS PARA CUMPLIR CON BUEN ERSITO LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE SU EMPLEO.

CAPITULO PRIMERO.

<i>Una maestra debe ser para sus novicias un modelo perfecto de todas las virtudes</i>	11
ART. I.—De la humildad necesaria á una maestra de novicias.	19
ART. II.—De la caridad necesaria á una maestra de novicias.	26
ART. III.—De la dulzura necesaria á una maestra	34
ART. IV.—De la firmeza necesaria á una maestra de novicias.	41

Oracion:

R. De tres partes: la primera se llama

- ART. V.—De la prudencia necesaria á una maestra de novicias..... 46
- ART. VI.—De la imparcialidad necesaria á una maestra de novicias..... 55
- ART. VII.—De la vigilancia que debe tener una maestra de novicias..... 59

CAPITULO SEGUNDO.

- De los conocimientos necesarios á una maestra de novicias, y de la instruccion que debe dar á sus hijas.....* 65
- ART. I.—Conocimientos necesarios á una maestra sobre el dogma y la moral.—Instrucciones que debe dar á sus hijas sobre este punto..... 67
- ART. II.—Conocimientos necesarios á una maestra sobre los Sacramentos.—Instrucciones que debe dar á sus hijas sobre este punto..... 74
- ART. III.—Conocimientos necesarios á una maestra, tocante á los votos, las reglas y constituciones vigentes en su órden.—Instrucciones que debe dar sobre este punto..... 84
- ART. IV.—Conocimiento que necesita una maestra sobre los medios de vencer sus

- pasiones y conseguir la vida espiritual. Instrucciones que debe dar á sus hijas sobre este punto..... 89
- ART. V.—Conocimientos que debe poseer una maestra sobre la vida interior y los medios de conseguirla.—Instruccion que debe dar á sus hijas sobre este punto 94

SEGUNDA PARTE.

- Reglas de conducta que debe observar una maestra para formar á sus hijas en las virtudes cristianas y religiosas. 101*

CAPITULO PRIMERO.

REGLAS GENERALES APLICABLES A LA DIRECCION DE TODAS LAS
POSTULANTES Y NOVICIAS.

- ART. I.—La maestra debe esforzarse á ganar la confianza de sus hijas con el objeto de que se determinen á descubrirle su interior.—Medios que debe emplear para conseguir este fin..... 102
- ART. II.—Cuáles son los límites en que debe contenerse la maestra, ya sea en las confesiones que le hacen sus hijas de motu proprio, ya en las preguntas que juzgue á propósito dirigirles..... 108

- ART. III.—La maestra debe guardar el secreto mas inviolable, sobre todo lo que sus hijas le confien en lo relativo á su interior. 112
- ART. IV.—Método que debe seguir una maestra para ayudar á sus hijas á triunfar de sus pasiones y á conseguir la vida espiritual. 117
- ART. V.—Cómo debe la maestra formar á sus hijas en la humildad. 122
- ART. VI.—Cómo debe formar la maestra á sus hijas en la obediencia. 129
- ART. VII.—Cómo debe formar la maestra á sus hijas en la pobreza 136
- ART. VIII.—Cómo debe formar la maestra á sus hijas en la castidad. 140
- ART. IX.—Cómo debe la maestra formar á sus hijas en la caridad mútua, en la regularidad, en el silencio y en la vida interior. 143

CAPITULO SEGUNDO.

- Reglas esenciales aplicables á la direccion de cada novicia, segun sus necesidades particulares. 146*
- ART. I.—Cómo debe dirigir la maestra á

- las novicias que son todavía jóvenes y sin esperiencia. 149
- ART. II.—Cómo debe dirigir la maestra á las postulantes que son mas avanzadas en edad, que han vivido en medio del mundo y conocen sus peligros. 153
- ART III.—Cómo debe conducir la maestra á aquellas de entre sus hijas que han tenido la dicha de conservar la inocencia del bautismo. 158
- ART. IV.—Cómo debe conducir la maestra á las que no tienen la felicidad de conservar la inocencia del bautismo. 163
- ART. V.—Cómo debe conducirse la maestra respecto de las novicias que están agitadas de escrúpulos 171
- ART. VI.—Cómo debe conducirse la maestra con sus hijas que tienen inquietudes sobre las confesiones que han hecho en el mundo. 179
- ART. VII.—Cómo debe dirigir la maestra á las novicias que tienen un carácter melancólico 188
- ART. VIII.—Cómo debe dirigir á las novicias de temperamento flemático. 192
- ART. IX.—Cómo debe dirigir la maestra á

	Páginas.
las novicias que son de temperamento sanguíneo.....	195
ART. X.—Cómo debe dirigir la maestra á las novicias de un temperamento bilioso.....	198
ART. XI.—Cómo debe dirigir la maestra á sus hijas que son de un carácter intrigan- te.....	204
ART. XII.—Cómo debe dirigir la maestra á las novicias de un carácter curioso... ..	209
ART. XIII.—Cómo debe conducirse la maestra con las novicias que son inclinadas á chismear.....	215
ART. XIV.—Cómo debe conducirse la maestra con las novicias que le consultan frecuentemente sobre si pueden hacer sus comuniones.....	221
ART. XV.—Cómo debe conducirse la maestra con las novicias enfermas.....	226

APENDICE.

<i>Cómo podrá apreciar la maestra la vocación de sus hijas, y qué cuenta debe dar de ello al capítulo, cuando sean propuestas para el hábito ó la profesion.</i>	233
Noticia para uso de las maestras, sobre la obllgacion impuesta á las religiosas, de	

	Páginas.
recitar el oficio divino, y sobre el modo con que deben desempeñar esta obligacion.....	241

I.

<i>Obligaciones impuestas á las religiosas sobre este punto.—Circunstancias en que estas obligaciones cesan ó son modificadas.....</i>	241
--	-----

II.

Con qué orden y en qué tiempo debe ser recitado el oficio divino. Integridad y continuidad necesarias....	247
---	-----

III.

De la atencion é intencion necesarias al recitar el oficio divino, y de la actitud que debe guardarse durante este tiempo.....	257
Noticia para el uso de las maestras, sobre las indulgencias.....	263
Método de oracion mental para uso de las maestras y de las novicias.....	270

